



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2022 – 00237551 – UNC – ME#FCA

VISTO:

Que la Srta. Rocío Luz VILLANUEVA, se desempeña como Ayudante Alumna; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, la Srta. Rocío Luz VILLANUEVA cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumna “A”.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar el aumento de Categoría “B” a Categoría “A” a la alumna Rocío Luz VILLANUEVA, Leg. N° 57.601, D.N.I. N° 38.988.687, en su cargo de *Ayudante Alumna*, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 390/21), en la unidad operativa: Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1º de junio y hasta el 30 de junio de 2022.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.